

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase insertar la de reforma del objeto social de la
3 compañía PADIOMAR S.A., por la que conste la
4 reforma del estatuto social de la compañía
5 anónima mercantil mencionada, al tenor de las
6 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
8 de la presente escritura pública y manifiesta su
9 voluntad de reformar parcialmente el estatuto
10 social de la compañía anónima mercantil
11 PADIOMAR S.A. la señora: ZAIDA GALLICIA
12 HIDALGO NOBOA, de estado civil casada,
13 ejecutiva, en calidad de GERENTE GENERAL, y
14 como tal representante legal de la compañía
15 PADIOMAR S.A. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES: A)** La compañía "PADIOMAR
17 S.A.", se constituyó mediante escritura pública que
18 autorizó el Notario Décimo Sexto del cantón
19 Guayaquil, Dr. Rodolfo Pimentel Pérez, el día trece
20 de junio del año dos mil trece, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día
22 veinticinco de junio del año dos mil trece; **B)** La
23 Junta General Universal Extraordinaria de
24 Accionistas celebrada el día trece de junio del dos
25 mil dieciséis, resolvió: 1) Aprobar la Reforma del
26 Estatuto Social de la compañía PADIOMAR S.A.,
27 en su artículo segundo que contiene el objeto
28 social de la compañía, por el siguiente: "Artículo



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992914874001
RAZON SOCIAL: PADIOMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PADIOMAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO NOBOA ZAIDA GALLICIA
CONTADOR: GOMEZ HIDALGO VICKY NATHALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/04/2015	FEC. CONSTITUCION:	25/06/2013
FEC. INSCRIPCION:	30/04/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE CARTERAS VENCIDAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 423 Intersección: ESCOBEDO
Referencia ubicación: A LADO DE LA PERFUMERIA BIBIS Telefono Trabajo: 042510567 Celular: 0997197919 Email: rofide@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

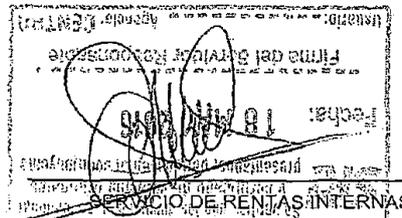
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Ana Velez Zamboraño
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

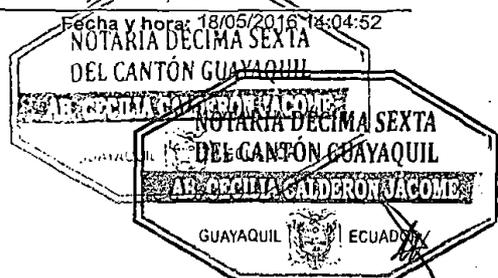
Zaida Hidalgo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ECVPO10714 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992914874001
RAZON SOCIAL: PADIOMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 30/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: PADIOMAR S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE CARTERAS VENCIDAS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VÉLEZ Número: 423 Intersección: ESCOBEDO
Referencia: A LADO DE LA PERFUMERIA BIBIS Telefono Trabajo: 042510567 Celular: 0997197919 Email: rofide@hotmail.com

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 14 JUN 2016

Ana Vélez Zambrano
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVF010714 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 18/05/2016 14:04:52

Guayaquil, 17 de abril de 2015

Señora:

ZAIDA GALLICIA HIDALGO NOBOA

Ciudad.-

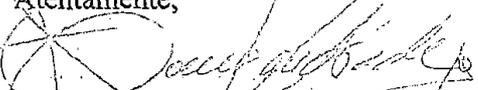
De mis consideraciones

Cumple informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PADIOMAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

PADIOMAR S.A., se constituyo mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 13 de junio del año 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de junio del año 2013, de fojas 84.975 a 85.011, Registro Mercantil número 12.328.

Atentamente,

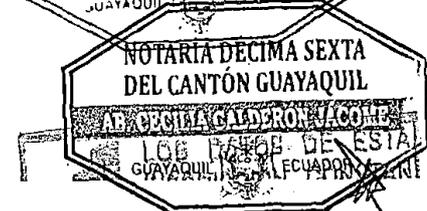
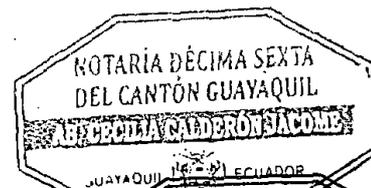

Ab. Edmundo Dagoberto Torres Andrade
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PADIOMAR S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 17 de abril de 2015


Srta. **Zaida Galicia Hidalgo Noboa**
C. No. 090725563-2

Ab. Carlos Vález Zúñiga
NOTARIO SUPLENTE NOTARÍA XVI



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.850
FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PADIOMAR S.A.**, a favor de **ZAIDA GALLICIA HIDALGO NOBOA**, de fojas **14.358** a **14.360**, Registro de Nombramientos número **4.815**.

ORDEN: 18850



Guayaquil, 21 de abril de 2015

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'Z' or similar character.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tamy León Cevallos'.

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 14 JUN 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ana Vélez Zambrano'.
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

[Faint, illegible text]

Nº 1004000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907255632

Nombres del ciudadano: HIDALGO NOBOA ZAIDA GALLICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ PALACIOS FREDDY JOSE

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: HIDALGO CARLOS

Nombres de la madre: NOBOA CARMELINA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE RICARDO VERA GARCES
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.14 10:09:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1154208



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PADIOMAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas (a.m), del día trece de junio, del año dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina principal ubicada en las calles Vélez # 423 y Escobedo los miembros de la Junta General de Accionistas, de la compañía PADIOMAR S.A. para celebrar la Junta Extraordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos, para desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Reforma estatutaria.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. La cual estuvo conformada por los dos únicos accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión al Sr. BONNARD HINOSTROZA LUCAS ALFREDO y como **SECRETARIA** de la reunión a la Sra. HIDALGO NOBOA ZAIDA GALLICIA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

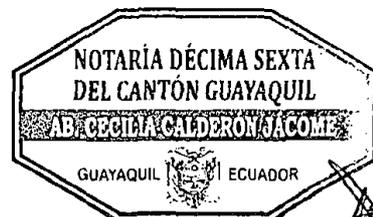
REFORMA ESTATUTARIA.

Se presentó ante los asociados asistentes de la Junta de Accionistas, el texto de la reforma estatutaria, consistente en la modificación total del artículo dos, que se refieren al objeto social de la compañía PADIOMAR S.A.

El texto del artículo con la reforma, es:

El objeto social de la compañía es dedicarse a prestar los servicios de transacciones de cobro y pago a las instituciones del sistema financiero que soliciten tales servicios para sus clientes y; recuperación de cartera de crédito. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar operaciones relacionadas con su objeto; asociarse con otras personas naturales o jurídicas y en general celebrar toda clase de actos y contratos afines y conexos con su objeto y permitidos por la Ley

Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XV

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asociados de la Junta de Accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

p. PADIOMAR S.A.



Bonnard Hinojosa Lucas Alfredo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 091072404-6



Hidalgo Noboa Zaida Galicia
GERENTE GENERAL - SECRETARIA
C.C. 090725563-2



Bonnard Hinojosa Lucas Alfredo
ACCIONISTA



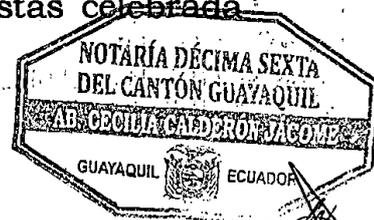
Hidalgo Noboa Zaida Galicia
ACCIONISTA



ING. Vicky Gómez Hidalgo
COMISARIO PRINCIPAL
Contador Público - Reg. 0.15461

1 Segundo: El objeto social de la compañía es
2 dedicarse a prestar los servicios de transacciones
3 de cobro y pago a las instituciones del sistema
4 financiero que soliciten tales servicios para sus
5 clientes y; recuperación de cartera de crédito. Para
6 el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá
7 realizar operaciones relacionados con su objeto;
8 asociarse con otras personas naturales o jurídicas
9 y en general celebrar toda clase de actos y
10 contratos afines y conexos con su objeto y
11 permitidos por la Ley.”; y, 2) Autorizar al Gerente
12 General de la compañía para que otorgue y
13 suscriba la correspondiente Escritura Pública, en
14 los términos establecidos en dicha Junta General,
15 que se agrega e incorpora a la presente escritura
16 como documento habilitante. **CLÁUSULA**
17 **TERCERA.-** La compañía “PADIOMAR S.A.” por
18 medio de su GERENTE GENERAL La señora
19 ZAIDA GALLICIA HIDALGO NOBOA declara bajo
20 juramento que no mantienen CONTRATOS CON
21 EL ESTADO. **CLÁUSULA CUARTA.-**
22 **DECLARACIÓN FINAL:** La señora ZAIDA
23 GALLICIA HIDALGO NOBOA, en calidad de
24 GERENTE GENERAL de la compañía PADIOMAR
25 S.A., declara reformado en su totalidad el artículo
26 segundo del objeto social de la compañía de
27 conformidad con lo resuelto en la Junta General
28 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada

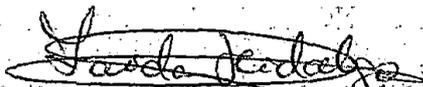
A
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI



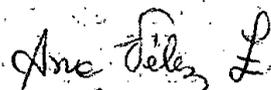
1 el día trece de junio del dos mil dieciséis. Agregue
2 Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
3 estilo necesarias para la plena validez de la
4 presente escritura.- Abogado Washington Rosendo
5 Carvajal Santos, Matrícula Profesional número
6 cero = nueve = dos = cero = uno = cuatro = dos = dos
7 - dos del foro de Abogados- Hasta aquí la minuta.-
8 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. En consecuencia la
9 otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
10 inserta, la que queda elevada a escritura pública,
11 para que surta los correspondientes efectos
12 legales. Leída que fue ésta escritura de principio a
13 fin por mí, la Notaria, en alta voz a la otorgante,
14 ésta la aprueba en unidad de acto conmigo, de
15 todo lo cual **DOY FE.-**

16
17 **POR PADIOMAR S.A**

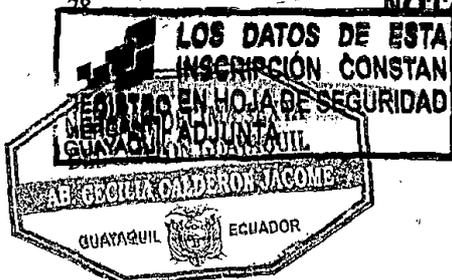
18 **RUC 0992914874001**

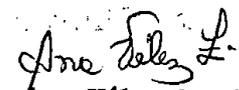
19
20 
21 **ZAIDA GALLICIA HIDALGO NOBOA**
22 **REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE GENERAL**
23 **CC. 0907255632**



24
25
26 
27 **AB. ANA VÉLEZ ZAMBRANO**

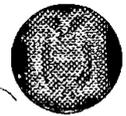
28 **NOTARIA XVI GUAYAQUIL**




Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... Tercer... TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.082
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

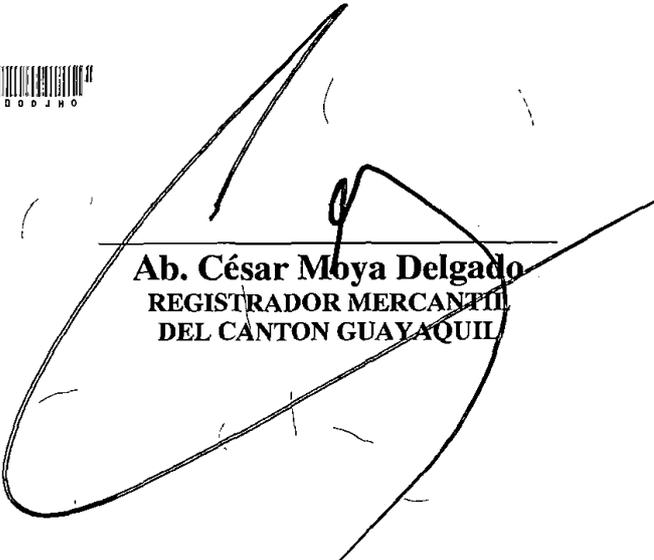
1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PADIOMAR S.A.**, de fojas **27.351 a 27.357**, Registro Mercantil número **2.505**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24082



Guayaquil, 27 de junio de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1421623

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RE C I B I D O

26 JUL 2016 HORA: 11:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

G. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/JUL/2016 15:18:53

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 25510-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 702148

RUC:

Razón social:

PADIOMAR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 59
Digitando No. de trámite, año y verificador =